

REF.: Autoriza reintegro de dinero del Convenio de transferencia de Recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Antuco.

ANTUCO, 22 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO 001746
VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Convenio de Aplicación del Registro Social de Hogares.

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 13 de Febrero del 2023 se suscribió Convenio de Transferencias de Recursos entre la Municipalidad de Antuco y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia del Bío Bío, por el cual se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. Dicho Convenio fue aprobado mediante la resolución exenta N° 194 de fecha 14 de Febrero del 2023.

2.- Que el monto total del traspaso fue de \$3.200.000 .-(Tres millones doscientos mil pesos) Durante el año se realizaron gastos de un total de \$3.137.068 quedando un saldo de \$ 62.932 en las siguientes cuentas:

ITEM	IMPUTACION	1° DISTRIBUCIÓN	GASTOS 1	SALDOS	GASTOS 2	SALDOS	AUMENTO O DISMINUCIÓN	SALDOS	GASTOS	REINTEGRO
MATERIAL DE OFICINA	214.05.11.012.003	1.000.000	997.488	2.512	0	2.512	733.400	735.912	676.389	59.523
COMPRA EQUIPOS INFORMÁTICOS	214.05.11.012.005	700.000	614.805	85.195	0	85.195	0	85.195	82.074	3.121
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	214.05.11.012.006	500.000	416.500	83.500	83.300	200	-200	0	0	0
SERVICIOS INFORMÁTICOS	214.05.11.012.010	1.000.000	0	1.000.000	142.800	857.200	-733.200	124.000	123.712	288
TOTAL		3.200.000	2.028.793	1.171.207	226.100	945.107	0	945.107	882.175	62.932

3.- La necesidad de reintegrar saldo período comprendido entre Febrero del 2023 a Febrero 2024 Convenio Registro Social de Hogares, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Antuco, según OF. Ord N°7 de fecha 21 /03/2024 ingresado a Alcaldía, originado del Registro Social de Hogares donde se solicita reintegro de \$ 62.932 al Ministerio de Desarrollo Social y Familia que correspondan a saldos del Convenio del Registro Social de Hogares.

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE** La Devolución o reintegro de dinero al Ministerio de Desarrollo Social y Familia que corresponden a saldos del Convenio 2023 por un monto de \$62.932 puestos que no son de libre disposición.

2.-**IMPÚTESE**, los gastos del presente Decreto de la Ilustre Municipalidad de Antuco para el reintegro al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en las siguientes cuentas: **Material de Oficina** cuenta complementaria 214.05.11.012.003 por un valor de \$59.523, **Compra Equipos Informáticos** cuenta complementaria 214.05.11.012.005 por un valor de \$3.121, **Servicios Informáticos** cuenta complementaria 214.05.11.012.010 por un valor de \$ 288.-

3.- **DEPOSÍTESE**, el reintegro de \$62.932 a la **Tesorería General de la República**, según el nuevo procedimiento de saldos no ejecutados, informando dicho reintegro a pvalderrama@tgr.cl, a la Encargada Erna Pineda, Epineda@desarrollosocioal.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
ANTUCO
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
ANTUCO
MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL /FBS / RYM /yvm
DISTRIBUCIÓN
-Secretaría Municipal
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección Administración y Finanzas
-SEREMI Desarrollo Social



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

OF. ORD. N°: 4 /

ANT. : Convenio RSH 2023

MAT. : Solicita Reintegro, según detalle

ANTUCO, 21 MAR 2024

DE : ENCARGADA COMUNAL DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
YOVANI VENEGAS MELLADO

A : SEÑOR
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANTUCO

Por intermedio de la presente me es grato saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo informar lo siguiente:

La secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío realizó una Transferencia de recursos de \$3.200.000, Convenio Registro Social de Hogares 2023, aprobado por decreto alcaldicio N°1136, de fecha 22 de Febrero 2023.

Durante el año la transferencia total fue de \$ 3.200.000.- y los gastos fueron de \$3.137.068 quedando un saldo de \$ 62.932.-, por lo que hace necesario hacer un reintegro de los recursos no utilizados. Las cuentas complementarias son las siguientes:

ITEM	IMPUTACION	DISTRIBUCIÓN	GASTOS 1	SALDOS	GASTOS 2	SALDOS	AUMENTO O DISMINUCIÓN	SALDOS	GASTOS	REINTEGRO
MATERIAL DE OFICINA	214.05.11.012.003	1.000.000	997.488	2.512	0	2.512	733.400	735.912	676.389	59.523
COMPRA EQUIPOS INFORMÁTICOS	214.05.11.012.005	700.000	614.805	85.195	0	85.195	0	85.195	82.074	3.121
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	214.05.11.012.006	500.000	416.500	83.500	83.300	200	-200	0	0	0
SERVICIOS INFORMÁTICOS	214.05.11.012.010	1.000.000	0	1.000.000	142.800	857.200	-733.200	124.000	123.712	288
TOTAL		3.200.000	2.028.793	1.171.207	226.100	945.107	0	945.107	882.175	62.932

Respecto a lo anterior, debo señalar que con fecha por resolución exenta N°1208 de fecha 26 de diciembre 2023, la SEREMI de Desarrollo Social aprobó la Distribución Presupuestaria que aparece en la tabla precedente, siendo esta la válida para efectos de rendición.

Por lo anterior es que solicito y apelando a su permanente disposición con este Convenio, solicito tenga a bien realizar las gestiones correspondientes para hacer la devolución, ya que la SEREMI lo exige para cerrar el proceso de cierre del Convenio Registro Social de Hogares 2023.

Se adjunta Informe Financiero Final con los respectivos saldos de las distintas cuentas complementarias para la respectiva firma del Director de Administración y Finanzas y para luego, realizar la solicitud del reintegro del Convenio de Registro Social de Hogares año 2023.

Se solicita la devolución de "Material de Oficina" cuenta complementaria 214.05.11.012.003 por un valor de \$59.523, "Compra de Equipos informáticos" cuenta complementaria 214.05.11.012.005 por un valor de \$3.121, "Servicios Informáticos" cuenta complementaria 214.05.11.012.010 por un valor de \$288.-

Se solicita la devolución de \$62.932, según nuevo procedimiento de saldos no ejecutados, dicho reintegro se realiza en el Formulario N°112 a la Tesorería General de la República, informando dicho reintegro a pvalderrama@tgr.cl, a la Encargada Erna Pineda, Epineda@desarrollosocioal.gob.cl.

En relación a los \$3.340.000 que figuran en el Informe Contable, transferido con fecha 8.03.2024, es preciso indicar que estos recursos correspondiente a la Transferencia del Convenio RSH correspondiente al año 2024, tramitado el 21.02.2024, Resolución exenta N.º 199 de fecha 23.02.2024, Decreto Alcaldicio N°1119 de fecha 26 Febrero 2024, no teniendo ninguna relación de reintegro

A la espera de una favorable acogida, se despide con la mayor atención.

YOVANI VENEGAS MELLADO
ENCARGADA COMUNAL RSH



YVM /yvm
DISTRIBUCION
-Administración y Finanzas
-Archivo

21 MAR 2024

Sistema de gestión de convenios SIGEC

Informe Financiero Final

Municipalidad de Antuco, programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales

Impreso por Yovani Marisa Venegas Mellado el 18 marzo 2024 a las 9:4 horas

Identificación

Convocatoria	Registro Social de Hogares 2023
Año	2023
Programa	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales
Ejecutor	Municipalidad de Antuco
Nombre del Proyecto	
Fecha Inicio del proyecto	10/03/2023
Fecha término de ejecución	31/12/2023
Resolución que aprueba el convenio	No 194 del 14/02/2023
Modificación Propuestaria N° 1	No 1208 del 26/12/2023

Resumen General

A.- Presupuesto según convenio inicial (sólo monto MIDEPLAN)	\$ 3.200.000	
B.- Monto transferido	\$ 3.200.000	100,00%
C.- Total de gastos	\$ 3.137.068	98,00%
D.- Reintegro	\$ 62.932	2,00%
F.- Otros aportes (local)	\$ 0	0,00%
G.- Monto Rectificado	\$ 0	

Resumen de Gastos

Programa

Item	Distribución presupuestaria		Modificación presupuestaria N° 1		Estado de Rendición			Aporte Local	N° veces Rectificado
	Monto	%	Monto	%	Monto Rendido	%	Reintegro	Monto	
1 Gastos directos Usuarios	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
1.2 Servicios de Recursos Humanos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
1.2.1 Recursos Humanos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
1.2.1.12 Viáticos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
1.4 Gastos de Soporte	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
1.4.1 Habilitación	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
1.4.1.13 Servicios Básicos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2 Gastos internos	\$ 3.200.000	100%	\$ 3.200.000	100%	\$ 3.137.068	98,00%	\$ 62.932	\$	0
2.1 Gastos Directos	\$ 3.200.000	100%	\$ 3.200.000	100%	\$ 3.137.068	98,00%	\$ 62.932	\$	0
2.1.1 Recursos Humanos Soporte	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$	0
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.2 Material Fungible	\$ 1.000.000	54%	\$ 1.733.400	54%	\$ 1.673.877	97,00%	\$ 59.523	\$	0
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 1.000.000	54%	\$ 1.733.400	54%	\$ 1.673.877	97,00%	\$ 59.523	\$ 0	0

Item	Distribución presupuestaria		Modificación presupuestaria N° 1		Estado de Rendición			Aporte Local	N° veces Rectificado
	Monto	%	Monto	%	Monto Rendido	%	Reintegro	Monto	
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3 Otros de Administración	\$ 2.200.000	46%	\$ 1.466.600	46%	\$ 1.463.191	100,00%	\$ 3.409	\$	0
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 1.000.000	8%	\$ 266.800	8%	\$ 266.512	100,00%	\$ 288	\$ 0	0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$ 700.000	22%	\$ 700.000	22%	\$ 696.879	100,00%	\$ 3.121	\$ 0	0
2.1.3.5 Servicio Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.6 Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	\$ 500.000	16%	\$ 499.800	16%	\$ 499.800	100,00%	\$ 0	\$ 0	0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	0

Datos de los Responsables

Responsable Administración y Finanzas		Encargado de Programa		Revisada por	
Nombre	DAIRIE FERNANDEZ AMADOR	Nombre	YOLANI VARGAS ALVARADO	Nombre	
Cargo	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Cargo	ENCARGADA COMUNAL RDH	Cargo	
Teléfono	432 216558	Teléfono	432 216580	Teléfono	
Firma		Firma		Firma	